



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
001/2018

**Número de Concurso:**  
OPPU-EST-LP-005-2018

**Obra Pública a realizar:**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMÓN F. ITURBE, TRAMO ERNESTO ORTEGÓN A MIGUEL CECENA, UBICADA EN EL FRACC. NUEVO HORIZONTE, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 26 de enero del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMÓN F. ITURBE, TRAMO ERNESTO ORTEGÓN A MIGUEL CECENA, UBICADA EN EL FRACC. NUEVO HORIZONTE, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPPU-EST-LP-005-2018.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 24 de enero de 2018 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 1.

**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
1	C. LUIS ERNESTO MARTINEZ GARIBALDI
2	CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
3	URBAX, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROALMA, S.A. DE C.V.
5	C. ARTURO CARRILLO VALLE



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

<p><b>Nombre del Licitante:</b></p> <p style="text-align: center;">LUIS ERNESTO MARTINEZ 1 GARIBALDI</p> <p><b>Condición Técnica Requerida:</b></p> <p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p style="padding-left: 40px;">PT- 3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p style="padding-left: 40px;">PT-3 No presenta facturas de la maquinaria que señala como propia</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES</b></p> <p style="padding-left: 40px;">1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>
<p><b>Nombre del Licitante:</b></p> <p style="text-align: center;">2 CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.</p> <p><b>Condición Técnica Requerida:</b></p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p style="padding-left: 40px;">I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p style="padding-left: 40px;">La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 30.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p style="padding-left: 40px;">1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>
<p><b>Nombre del Licitante:</b></p> <p style="text-align: center;">3 URBAX, S.A. DE C.V.</p> <p><b>Condición Técnica Requerida:</b></p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p style="padding-left: 40px;">I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación</p>



**CAUSAS DE**

**INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**Nombre del Licitante:**

4 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROALMA, S.A. DE C.V.

**Condición Técnica Requerida:**

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE**

**INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 30.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**Nombre del Licitante:**

5 ARTURO CARRILLO VALLE

**Condición Económica Requerida:**

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. (TOMAR EN CUENTA AL ANALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ASI COMO LAS COTIZACIONES DE MATERIALES Y PRUEBAS DE CALIDAD DONDE SEAN SOLICITADOS Y QUE SE INTEGRAN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

**CAUSAS DE**

**INCUMPLIMIENTO:**

En el concepto clave: P01S29C007 La maquinaria y/o equipo de construcción, no es el adecuado para el desarrollo de la actividad.

En el concepto clave: P06S02C004 Falto anexar maquinaria y/o equipo de construcción solicitado en la descripción del concepto.

En el concepto clave: P18S01C003 Anexo insumos no solicitados en la descripción del concepto



**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

42. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;

49. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto

**Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$2'920,088.85	46.60	50.00	96.60

**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA</b>
<b>MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$2'920,088.85</b>

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 29 de enero de 2018, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.



### **Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 75 (setenta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 07 de febrero de 2018, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 22 de abril de 2018.

### **Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 29 de enero de 2018, a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

### **Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
~~C. ARMANDO TRUJILLO SCAIROS~~